

SOLICITUD DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS
SERVICIOS DE CONSULTORÍA - OPERACIONES EJECUTADAS POR EL BANCO
PROCESO DE SELECCIÓN COMPETITIVO SIMPLIFICADO

NOMBRE DEL PROYECTO: Programa de colaboración de expertos profesionales y académicos para impulsar la adopción responsable de la IA en el ecosistema de innovación regional “Red de Expertos de IAméricas”

Selección #: RG-T4463-P002

MÉTODO DE SELECCIÓN: Competitivo Simplificado

PAÍS: Chile, Regional

SECTOR OR DEPARTAMENTO: Lab/DIS

NOMBRE DE LA CT: Inteligencia Artificial Responsable para el Crecimiento de América Latina y El Caribe – RAI 4 Growth (IAméricas)

FINANCIAMIENTO – CT #: RG-T4463

ENLACE AL DOCUMENTO DE CT: <https://www.iadb.org/es/proyecto/RG-T4463>

Términos de Referencia

1. Antecedentes Generales

1.1. Antecedentes del Proyecto

El programa de *fellowship* profesional y académico de fAIr LAC tiene como objetivo establecer una red experta estructurada y diversa, profesional y académica de niveles senior y junior, para brindar asesoramiento especializado sobre la adopción responsable de la IA a empresas, startups, PyMEs e inversionistas en América Latina y el Caribe, ejecutado en el marco del proyecto RG-T4463 RAI4Growth (IAméricas). Actualmente, fAIr LAC cuenta con una red internacional de colaboradores profesionales y académicos en diversas áreas que apoyan el análisis tecnológico y operativo de BID Lab, ofreciendo recomendaciones concretas para el desarrollo y uso ético de la IA. El objetivo de la consultoría es el de ampliar el alcance y diversidad de esta red y a su vez ampliar la capacidad de fAIr LAC para brindar asesoría especializada a empresas en etapas tempranas de desarrollo tecnológico, startups, PyMEs, inversores y otras entidades de apoyo al emprendimiento.

El programa de *fellowship* será gestionado por una entidad o centro de investigación profesional, institución académica, u organismo de estandarización con experiencia comprobada en la coordinación de comunidades científicas o profesionales multidisciplinarias. Se valorará la experiencia en materia de inteligencia artificial.

El *programa* aportará soporte experto en la evaluación de riesgos asociados a la IA, la revisión ética y la formulación de recomendaciones, aprovechando el conocimiento especializado en áreas como inteligencia artificial, aprendizaje automático, gobernanza de datos, impacto social, *fintech*, *healthtech*, *HR tech*, *edutech*, ética de la IA y otros campos

afines. También se espera la participación de fellows en actividades de formación, comunicación, elaboración de reportes de los casos de estudio, entre otros. Este enfoque fortalecerá las evaluaciones y recomendaciones de fAlr LAC dentro de la iniciativa RAI4Growth (IAméricas), asegurando que las soluciones analizadas sean socialmente responsables y alineadas con las metas del proyecto.

1.2. **Necesidad del proyecto.** El presente proyecto busca:

- **Construir la estructura organizativa del programa:** Establecer una estructura organizativa eficaz para el programa de *fellowship* que permita la participación activa y efectiva de personas expertas y profesionales en revisiones y evaluaciones de IA responsable en el marco del proyecto IAméricas utilizando las herramientas desarrolladas por fAlr LAC y Adigital, así como su participación en diversas actividades del proyecto, incluyendo participación como ponentes en formaciones, webinars, eventos y en la elaboración de documentos o reportes.
- **Preparar la estructura de convocatorias y selección de cohortes:** Implementar un proceso de convocatoria anual, con la aprobación del proyecto, para seleccionar cohortes multidisciplinarias y con diversidad de género de *fellows* con posgrado en áreas relacionadas con la IA, asegurando un enfoque en sectores de alto impacto (como *fintech*, *HR tech*, *edutech*, *agtech* y *healthtech*) y promoviendo una diversidad de perfiles tanto senior como junior.
- **Desarrollar el sistema de activación de expertos:** Desarrollar un sistema ágil y eficiente para la activación de *fellows*, permitiendo que estos expertos participen en intervenciones específicas de análisis y asesoramiento, con un máximo de intervenciones por año, una duración y objetivos claramente definidos, conforme a las necesidades de cada caso. Igualmente, se espera que participen en al menos un evento anual para compartir sus experiencias y fomentar interacciones entre expertos, empresas, investigadores y la sociedad en general. Otras actividades en las que las personas *fellows* senior y junior podrían participar incluyen dictar clases o webinars, fungir como mentores en los programas de aceleración y formación del proyecto, participar en el comité asesor del proyecto, redactar y elaborar reportes o documentos especializados, participar en eventos como panelistas, entre otros.
- **Gestionar la confidencialidad y conflictos de interés:** Implementar controles robustos de confidencialidad y de gestión de conflictos de interés para proteger la información sensible y propiedad intelectual de las empresas atendidas y asegurar la integridad del programa.
- **Incorporar un programa de reconocimientos y pagos por la participación de fellows:** Establecer un programa de reconocimiento formal para personas *fellows* seleccionadas, en función de su rol y nivel de participación en las actividades del programa, con el fin de fomentar la dedicación y asegurar la calidad en sus contribuciones. El programa incluirá el pago de un honorario por la participación de los expertos en el programa. El programa destinará un monto total por persona experta participante en cada cohorte y una fracción estará destinada a la admisión y participación en el programa, y el resto en caso de que haya una participación activa y satisfactoria en los análisis y

recomendaciones de empresas. Los detalles se definirán como parte de la estructuración del programa.

- **Fomentar una comunidad de expertos en IA responsable:** Crear y fortalecer una comunidad activa, diversa y multidisciplinaria de personas *fellows* expertas en IA responsable, que fomente el intercambio de conocimientos y lecciones aprendidas a través de eventos de integración y aprendizaje, promoviendo la cohesión y el desarrollo de capacidades en la región.

2. Actividades del proyecto. La EC seleccionada deberá:

- **Diseñar e implementar el programa de *fellowship*:** Estructurar, con la aprobación del proyecto, y establecer el programa de *fellowship*, incluyendo la definición de criterios de selección, roles, y procesos de participación, así como el esquema de monitoreo, retribución y gestión de pagos de los honorarios. Esto permitirá que las personas *fellows* seleccionadas brinden asesoría especializada en IA responsable, ofreciendo orientación práctica y recomendaciones alineadas con los principios éticos de la OCDE y otros organismos, así como con los objetivos de la iniciativa fAlr LAC y el proyecto RAI4Growth (IAméricas).
- **Diseño de estrategia de vinculación con el programa:** Desarrollar, con la aprobación del proyecto, una convocatoria anual dirigida a seleccionar *fellows* que contribuyan a las actividades del proyecto, ofreciendo análisis especializado en IA responsable según las necesidades de las empresas participantes. La convocatoria se orientará a expertos y expertas con posgrado en áreas relevantes, como inteligencia artificial, ética tecnológica y ciencia de datos, derecho, emprendimiento, sociología, tecnología y carreras afines interesados en aplicar sus conocimientos en contextos reales dentro de América Latina y el Caribe.
- Se deberá definir en conjunto con el proyecto el número y los roles de fellows por cohorte, por ejemplo: senior fellows encargados del análisis y actividades más especializadas, junior fellows participantes en capacitaciones, talleres y webinars.
- Cada cohorte podría incluir 10 juniors y 10 seniors al año con un presupuesto distribuido según el nivel de seniority.
- La estrategia de selección destacará la conexión de fellows con actores clave del ecosistema de innovación, incluyendo startups, MiPyMEs e inversionistas, incentivando la adopción de prácticas éticas y sostenibles en el uso de IA. La convocatoria detallará las áreas de intervención, el alcance de las actividades y los criterios de selección, para asegurar que las personas *fellows* seleccionadas puedan ofrecer análisis y recomendaciones alineados con los objetivos del proyecto y las necesidades del sector privado en la región.
- Los miembros de la red de expertos deberían participar en las siguientes actividades del proyecto:
 - Análisis e identificación de riesgos de casos asignados, así como la emisión de recomendaciones accionables para su corrección en casos de alto impacto.
 - Participación como ponentes en los programas de formación a equipos emprendedores, especialmente emprendimientos que están atendiendo temáticas

- de género, inclusión de población vulnerables, medio ambiente
 - Formación de formadores y casos aplicados: como ponentes y llevando a cabo el análisis de empresas en los programas de aceleración
- **Gestión de los honorarios de fellows:** Diseñar el esquema de retribución de expertos participantes y la gestión de pagos y la documentación del programa, centralizando los procesos administrativos necesarios para la compensación a expertos en función de su participación activa y satisfactoria. Esto incluirá el cálculo de honorarios (distinguiendo entre fellows senior y junior), emisión de pagos, seguimiento de fechas de pagos y montos, y generación de reportes de pagos realizados. Además, se gestionará la documentación de soporte, como contratos, certificaciones de participación y comprobantes de pago, asegurando la correcta organización y protección de la información sensible. También se implementarán controles de confidencialidad y de conflicto de interés para garantizar una administración transparente y alineada con las políticas del programa.
- **Elaboración de materiales y documentación:** Preparar todos los materiales de soporte necesarios para la operación del programa incluyendo *brochures* del programa, presentaciones, piezas de difusión en redes sociales y medios electrónicos, manuales de operación, protocolos de intervención, plantillas de informes, y cualquier documento legal o de soporte. Un reporte anual con información sobre los principales riesgos de la IA identificados por la cohorte de fellows, así como las principales recomendaciones emitidas. Estos materiales garantizarán la consistencia y calidad de las intervenciones y la adecuada documentación del programa.
- **Implementación de Cohortes:** En coordinación con IAméricas y fAIr LAC, cada cohorte sistematizará la experiencia, retroalimentación y aprendizajes, con el fin de validar los procesos y ajustar de manera continua el programa de fellowship antes de la implementación de la siguiente cohorte. Esta aproximación permitirá hacer ajustes necesarios y asegurar que el programa esté bien diseñado y alineado con las necesidades de los beneficiarios y los objetivos del proyecto.
- **Coordinación con el equipo del proyecto y la iniciativa fAIr LAC:** Mantener una comunicación y coordinación permanente con el equipo de BID Lab, a través de la iniciativa fAIr LAC y del Proyecto RAI4Growth (IAméricas), asegurando que las actividades y los objetivos del programa de *fellowship* se alineen con las metas estratégicas de ambas iniciativas y con el enfoque de BID Lab en la adopción responsable y ética de IA en la región.

3. Alcance de los servicios

El proyecto tiene una duración estimada de tres años, en los cuales se espera llevar a cabo tres cohortes de *fellows* que ofrezcan asesoramiento sobre la adopción y desarrollo responsable de la IA a los casos seleccionados por el proyecto. El alcance de los servicios de consultoría incluye:

- **Diseño del programa de *fellowship***
 - Documentación y estructura

- Creación de procesos para la gestión operativa del programa
- **Implementación y gestión del programa**
 - Convocatorias anuales y gestión de fellows, con la aprobación del proyecto
 - Eventos de participación e intercambio entre fellows
 - Elaboración de documentos y materiales relevantes
 - Gestionar la asignación de expertos a casos de estudio o análisis específicos (hasta un máximo de 6 por experto) determinados por IAméricas
 - Administrar acuerdos de confidencialidad
 - Supervisar la entrega de recomendaciones
 - Elaboración de un reporte anual que destaque los principales riesgos y recomendaciones identificadas por los expertos para compartir con el ecosistema.
- **Transferencia de la estructura desarrollada a BID Lab**
 - Transferencia de la documentación relevante para la ejecución del programa
 - Sistema de retroalimentación y evaluación por parte de fellows y empresas participantes

4. Coordinación y plan de trabajo

La ejecución del proyecto requerirá una estrecha colaboración entre la EC y el equipo de BID Lab. A continuación, se detallan los aspectos clave de la coordinación y el plan de trabajo:

- a. **Definición de plazos y entregables:** Crear un cronograma detallado con hitos clave y fechas de entrega para cada fase, en colaboración con BID Lab y el equipo de fAIR LAC.
- b. **Desarrollo y optimización del programa de *fellowship*:** Diseñar y estructurar el programa, estableciendo los criterios de selección, roles, y protocolos de intervención, así como establecer una metodología y sistematizaciones que permitan ajustes necesarios de manera continua antes del despliegue de cada cohorte.
- c. **Convocatorias anuales y eventos:** Organizar convocatorias anuales con aprobación del proyecto, diseñando la estrategia de vinculación, difusión y los criterios de selección para atraer expertos en IA responsable, así como la coordinación de eventos o webinars para el intercambio de experiencias y visibilización de expertos.
- d. **Asignación y gestión de *fellows*:** Gestionar la asignación de expertos a casos de estudio específicos determinados por el proyecto, asegurando la alineación con los objetivos del proyecto.
- e. **Administración de reconocimientos y documentación:** Coordinar los procesos administrativos para el reconocimiento de fellows.
- f. **Elaboración de materiales y documentación de soporte:** Desarrollar todos los materiales necesarios para la operación del programa, incluyendo manuales, plantillas de informes, presentaciones y materiales de difusión en redes sociales.
- g. **Reuniones periódicas de seguimiento:** Coordinar reuniones de seguimiento entre el equipo de la EC y BID Lab para revisar avances, resolver dudas y ajustar el plan de trabajo a fin de alcanzar los objetivos del Proyecto RAI4Growth (IAméricas) y la iniciativa fAIR LAC.

- h. **Transferencia del programa a BID Lab:** Transferir la estructura del programa, los documentos y las lecciones aprendidas a BID Lab al finalizar el proyecto.
- i. **Presentación y difusión de resultados:** Realizar una presentación final de los resultados y recomendaciones de cada cohorte ante BID Lab y otros actores relevantes.

5. Perfil de la empresa consultora

Centro de investigación, entidad profesional, universidad o *think tank* con experiencia demostrable en:

- Gestión de programas de fellowships
- Coordinación de redes de expertos profesionales y académicos
- Investigación en IA y ética
- Trabajo con el sector privado

Capacidades específicas:

- Equipo administrativo dedicado
- Capacidades de gestión de *fellows*
- Experiencia en confidencialidad y ética
- Red profesional y académica establecida y reconocida internacionalmente

6. Resultados y productos esperados

- Diseño detallado del programa de *fellowship*
- Diseño y ejecución de las convocatorias anuales
- Eventos de fomento e intercambio de experiencias entre fellows y comunidad
- Sistema de gestión de *fellows*
- Documentación relevante para la operación del programa
- Reporte anual con información de los principales riesgos identificados en las intervenciones y casos de estudio de los expertos, así como principales recomendaciones emitidas.
- Sistema de reconocimientos, honorarios y registro de *fellows*
- Protocolo de asignación de casos y metodología de evaluación y certificación

7. Presupuesto

El presupuesto total de **US\$89,000** estará destinado a cubrir los montos durante tres años correspondientes al diseño y ejecución del programa, así como a cubrir los honorarios de los expertos participantes en cada cohorte del programa.

Se destinarán US\$30,000 para cubrir el diseño y la ejecución del programa por los tres años y US\$59,000 para los honorarios de los expertos distribuidos en tres cohortes (una por año) con un máximo de 20 expertos multidisciplinarios por cohorte.

Concepto	Monto
----------	-------

Diseño y ejecución del programa

- Por tres años, a un estimado de US\$10,000/año

US\$30,000

Honorarios expertos

- Para tres cohortes de expertos (una por año), destinando una media de US\$19,666/año para una cohorte de un promedio de 20 expertos (US\$983.33 por experto)
- Pago flexible y proporcional a la complejidad (fellows senior y junior)

US\$59,000

8. Calendario de proyectos e hitos

A continuación, se presenta un calendario tentativo a ajustar en función de las prioridades del proyecto y el calendario de actividades regulares de la entidad seleccionada para llevar a cabo esta consultoría

Fase	Duración
A Diseño del programa	3 meses
B Primera cohorte (Año 1)	
B1 Convocatoria y eventos	9 meses
B2 Análisis y recomendaciones a empresas	
B3 Retroalimentación	
C Segunda cohorte (Año 2)	
C1 Convocatoria y eventos	9 meses
C2 Análisis y recomendaciones a empresas	
C3 Retroalimentación	
D Tercera cohorte (Año 3)	
D1 Convocatoria y eventos	9 meses
D2 Análisis y recomendaciones a empresas	
D3 Retroalimentación	

9. Requisitos de los informes:

9.1. Todos los productos de esta consultoría deberán ser entregados en idioma español y en los formatos especificados por BID Lab. Todo informe debe ser enviado a BID Lab en archivo electrónico (copia PDF y versión editable según corresponda, incluyendo anexos).

9.2. Los informes deben incluir una carátula, documento principal, cronología de entrega y todos los anexos.

10. Criterios de aceptación:

10.1. La firma consultora remitirá el entregable para su aprobación final por BID Lab. En caso de existir observaciones por BID Lab, éstas serán remitidas por correo electrónico directamente a la firma consultora, que deberá responder a las mismas en un plazo máximo de cinco (5) días desde recibido el correo de BID Lab.

10.2. La firma consultora deberá abordar e incorporar los ajustes en las versiones finales de cada entregable. Será clave para la aceptación de los entregables por parte de BID Lab la demostración de que cumple con los objetivos planteados en los puntos de la presente consultoría, y que sigue los más altos estándares de calidad, técnicos y operativos para la ejecución del proyecto.

10.3. Los entregables deberán ser enviados mediante correo electrónico a Ana Castillo (anac@iadb.org), con copia a Carolina Carrasco (carrascoc@iadb.org) y al coordinador de la iniciativa fAIr LAC César Rosales (cesarro@iadb.org)

11. Otros requisitos:

11.1. La firma consultora debe acreditar experiencia comprobable durante los últimos 5 años en temas relacionados con el desarrollo y uso de la inteligencia artificial en ecosistemas de innovación, emprendimiento, sector privado, PyMES, así como la elaboración de reportes y análisis de mercados y sectores.

11.2. La firma consultora deberá acreditar la conformación de un equipo multidisciplinario con expertos con formación y experiencia práctica en negocios, economía, estadística, emprendimiento, inteligencia artificial, tecnología, ingeniería, o afines. Así como formación en las áreas de trabajo relevantes al desarrollo de la consultoría.

11.3. Se espera que la firma consultora tenga una experiencia en al menos tres (3) consultorías en proyectos de desarrollo de reportes relacionados con el desarrollo y uso tecnológico por parte del sector privado, en particular la inteligencia artificial.

12. Supervisión de informes

12.1. La supervisión de las actividades de la firma consultora se realizará por la jefa de proyecto de BID Lab y el coordinador de la iniciativa fAIr LAC.

12.2. La aprobación final de todos los entregables, estará a cargo de la jefa de proyecto de BID Lab y el coordinador de la iniciativa fAIr LAC.

12.3. Será responsabilidad de la Firma Consultora trabajar coordinada y colaborativamente con el equipo de BID Lab y otros actores relevantes para el cumplimiento de los objetivos de la consultoría.

12.4. Confidencialidad: El proveedor deberá guardar confidencialidad sobre los aspectos relacionados a la prestación, no encontrándose autorizado por la Entidad para divulgación de la información.

13. Calendario de Pagos

13.1 Las condiciones de pago se basarán en los entregables del proyecto definidos en la sección Calendario de proyecto e Hitos.

14. Propiedad Intelectual

14.1 La propiedad intelectual de los productos generados de cada consultoría le pertenecerán al Banco.

La metodología utilizada en el diseño, implementación y operación del programa de fellowships, así como todos los materiales, documentos, reportes, análisis, recomendaciones, herramientas, y cualquier otra producción intelectual desarrollada por los expertos seleccionados como parte del proyecto RAI4Growth (IAméricas) y la iniciativa fAlr LAC, serán propiedad del Banco. Esto incluye, pero no se limita a, el conocimiento técnico especializado generado, protocolos de intervención, análisis de casos, recomendaciones emitidas, y materiales de formación o difusión.

Los expertos participantes, así como la entidad consultora seleccionada, ceden de manera irrevocable al Banco todos los derechos de propiedad intelectual sobre los resultados del programa, permitiendo su uso, reproducción, modificación, distribución y publicación sin restricción alguna, siempre que sea en el marco de los objetivos del proyecto. Asimismo, la entidad consultora se compromete a garantizar que los expertos involucrados en el programa firmen acuerdos de cesión de derechos y confidencialidad que respalden esta disposición.

Se autoriza a los expertos o la entidad consultora reutilizar o publicar partes de su contribución fuera del marco del proyecto únicamente para fines no comerciales, en ese caso los expertos o la entidad consultora deberán atribuir de forma clara y adecuada la propiedad intelectual al BID Lab en los materiales utilizados, asegurando el debido reconocimiento de su contribución y respetando los derechos correspondientes.